

## PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN

Persona interesada	Expediente
JUNTA MUNICIPAL HORTALEZA	118/2025/00529
Tipo de expediente	
SUBVENCIONES 2025	
Emplazamiento	
CR CANILLAS NUM 2	

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE HORTALEZA PARA 2025****PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE HORTALEZA**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

**PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**“De conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2017 y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del ejercicio 2025 del Distrito de Hortaleza, y a la vista del informe técnico aprobado por la Comisión de Valoración de fecha 03 de noviembre de 2025, el órgano instructor que suscribe formula PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (ANEXO I, II, III y IV).”**

**ANEXO I****RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTO**

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL ASIGNADO
A.V. SANCHINARRO	MÚSICA EN SACHINARRO (PARQUE DE LA OREJA)	76	3.100,00 €
ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	LA TORRE EN RED	73	3.100,00 €
ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	FÚTBOL EN EL BARRIO	71	3.074,30 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	INCLUSIVA Y DIVERSA	71	3.100,00 €

CARRETERA CANILLAS NUM 2 (28043)

118/2025/00529

Página 1 de 5

## Información de Firmantes del Documento



ASOCIACIÓN EL OLIVAR	VERSONS EN MOVIMIENTO	67	3.100,00 €
ASOCIACIÓN HORTALEZA PERIÓDICO VECINAL	TALLERES DE PERIODISMO VECINAL	67	3.100,00 €
A.V. ZONA RESIDENCIAL EL BOSQUE	FIESTAS ASOCIACIÓN DE VECINOS EL BOSQUE	65	2.200,00 €
ARAYA. ASOC. AUTISMO Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO	ENCUENTRO Y CONTENCIÓN	61	3.100,00 €
ASOC. A FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD POLICIA NACIONAL	TEATRO INCLUSIVO PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL	58	3.100,00 €
A.V. VALDEBEBAS	FIESTAS DEL BARRIO VERANO Y NAVIDAD	57	3.100,00 €
AMPA IES CONDE DE ORGAZ	PODCAST ESCUELA DE FAMILIAS: RADIOACTIVAS INCLUSIVAS	56	3.100,00 €
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	MÚSICA Y ALEGRÍA PARA NUESTROS MAYORES	56	2.916,70 €

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE NO SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**  
**MODALIDAD PROYECTOS**

CAUSAS:

- A) Por haberse agotado el crédito presupuestario, relación de **entidades suplentes** con puntuación igual o superior a 40 puntos.

ENTIDAD	PROYECTO	CAUSAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ADISLI	ENCUENTRO ADISLI 2025	A	53
FIBROSIS QUÍSTICA	A DARLE UNA VUELTA	A	52
LAS COSAS QUE HACEMOS	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA MUJERES VALIENTES	A	50
CDE XV HORTALEZA RC	AULA DE APOYO AL ESTUDIO	A	50
AMPA LUIS CERNUDA	LAS NOCHES DE LA BIBLIOTECA DEL COLE	A	47
DANOS TIEMPO	XV MUESTRA ARTE DE CALLE	A	46

CARRETERA CANILLAS NUM 2 (28043)

118/2025/00529

Página 2 de 5

Información de Firmantes del Documento



B) Por **no obtener la puntuación mínima** requerida.

ENTIDAD	PROYECTO	CAUSAS	PUNTUACIÓN TOTAL
A.C. EL MADROÑO	ENCUENTRO CORAL MADRID-TENERIFE	B	37

C) Relación de **solicitudes desestimadas** por no estar al corriente de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

ENTIDAD	PROYECTO	CAUSAS
ASOCIACIÓN IMPULSO CIUDADANO	CONSTITUCIONALISMO ASOCIATIVO Y PERTENENCIA NACIONAL	<p><i>Art. 9.1.b. Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos: b) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.</i></p> <p>Con fecha 19/08/2025 a las 11:41 se emite INFORME NEGATIVO desde la Plataforma de Intermediación de datos en la que se indica que la asociación Impulso Ciudadano no está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.</p>

2UNR7YASLEUVX3VT

CARRETERA CANILLAS NUM 2 (28043)

118/2025/00529

Página 3 de 5

Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/11/2025 14:38:46  
CSV : 2UNR7YASLEUVX3VT



## ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN MODALIDAD  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

ENTIDAD	ALQUILER / SUMINISTRO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL ASIGNADO
A.V. VILLA ROSA	SUMINISTRO	100	2.500,00 €
A.V. ZONA RESIDENCIAL EL BOSQUE	ALQUILER	98	2.500,00 €
A.V. VIRGEN DEL CORTIJO	SUMINISTRO	98	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DANOS TIEMPO	ALQUILER	94	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	ALQUILER	94	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LAS COSAS QUE HACEMOS	ALQUILER	94	2.500,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME X FRÁGIL C. MADRID	ALQUILER	94	1.440,00 €
A.V. LA EXPANSIÓN DE SAN LORENZO	SUMINISTRO	92	1.409,00 €
ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	ALQUILER	92	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ARTEMISA	ALQUILER	79	2.500,00 €

La Comisión de Valoración propone que, en la Modalidad de gastos de Funcionamiento de Sede Social u otros espacios, el remanente de 6.091,00 euros pase a la modalidad de Proyecto aumentando así la cuantía destinada a subvencionar los proyectos en la convocatoria de 2025 a 36.091,00 euros, de conformidad con el artículo 18.4 del Decreto de 28 de mayo de 2025 del concejal presidente del distrito de Hortaleza por el que se acuerda la aprobación de la Convocatoria pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2025.

CARRETERA CANILLAS NUM 2 (28043)

118/2025/00529  
Página 4 de 5

## Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VCSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VCSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/11/2025 14:38:46  
CSV : 2UNR7YASLEUVX3VT



## ANEXO IV

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE NO SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN  
MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

## CAUSAS:

- A) Relación de **solicitudes desestimadas** por no estar inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y por tener cedido gratuitamente un local por el Ayuntamiento de Madrid.

ENTIDAD	CAUSAS (A)
ASOCIACIÓN MOTERA DE HORTALEZA	<i>Incumplimiento art. 9.1.a) Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el periodo que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos: a) Estar inscritas en la sección primera del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito.</i>  En el momento de presentación de la solicitud la entidad no se encuentra inscrita en dicho censo.
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	<i>Art. 7.5 Bases: "En ningún caso podrán imputarse a estas subvenciones gastos de funcionamiento previstos en el punto 7.2. cuando estén asociados a locales o inmuebles que hayan sido cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad.</i>  La entidad tiene un local cedido por el Ayuntamiento.

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es> así como en el Espacio Asociativo de la web municipal: [www.madrid.es/espacioasociativo](http://www.madrid.es/espacioasociativo) para que, en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la siguiente a la publicación en la Sede Electrónica, las entidades formulen las **alegaciones** que estimen oportunas.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

La presente propuesta de resolución se adecua a la normativa aplicable.

Madrid, 04 de noviembre de 2025.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO,  
Fdo.: Miguel Ángel López del Pozo

CARRETERA CANILLAS NUM 2 (28043)

118/2025/00529

Página 5 de 5

## Información de Firmantes del Documento

